



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN HERMOSILLO, SONORA.**

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJ/HERMOSILLO/03/2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE IMPERMEABILIZACIÓN PARA LA CASA DE LA
CULTURA JURÍDICA EN HERMOSILLO, SONORA.**

ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora a 29 de agosto de 2023, siendo las 15:10 horas en las oficinas de la Casa de la Cultura Jurídica en Hermosillo, Sonora, los servidores públicos Lic. Mario Ramírez Salazar en su carácter de Director y Lic. Lydia Cecilia Peralta Calles en su carácter de Enlace Administrativo proceden al levantamiento de la presente acta con el fin de dejar testimonio del cierre del periodo de recepción de propuestas y documentación legal del concurso público sumario PCCPS/CCJ/HERMOSILLO/03/2023, por lo que se:

HACE CONSTAR

Que de conformidad con lo establecido en la convocatoria/bases en su numeral 6.1 la entrega de las propuestas se hará conforme al calendario de eventos señalado en el apartado 2 de la convocatoria/bases, **directamente a la Casa de la Cultura Jurídica. Dicho apartado señala en su literalidad lo siguiente:**

Apartado 2. Calendario de eventos
Entrega de documentación legal, propuestas técnica y económica
29 de agosto de 2023
Horario de 10:00 a 14:00 horas.

Dentro del plazo antes señalado (Apartado 2. Calendario de eventos) se recibieron en apego a lo señalado en el numeral 6.2 de la convocatoria/bases en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica las siguientes propuestas:

No.	Persona física / moral	Hora de recepción		
		Legal	Técnica	Económica
1	Constructora Sasneg S.A. de C.V.	11:00 horas	11:00 horas	11:00 horas
2	María de Jesús Bracamontes	12:40 horas	12:40 horas	12:40 horas

Lo anterior, se hace constar para todos los efectos legales a los que haya lugar en términos del concurso público sumario PCCPS/CCJ/HERMOSILLO/03/2023 y el Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de fecha siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Hecho constar lo anterior y sin más que agregar en la presente acta, se da por finalizada a las 15:25 horas del día 29 de agosto de 2023, firmando al calce quienes participaron en ella y emitiéndose en un tanto.

Lic. Mario Ramírez Salazar
Director de la Casa de la Cultura
Jurídica en Hermosillo, Sonora.
RFC: RASM750220RS8

Lic. Lydia Cecilia Peralta Calles
Enlace Administrativo
R.F.C. PECL880515LJ4